



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTAS RECIBIDAS - INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE BOLSAS, RECIPIENTES Y OTROS MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA SEDE PALMIRA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BPUN 86 "CULTURA, RESPONSABILIDAD Y GESTION AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA"

Invitación Consecutivo No.:

ILG-130-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			OFERENTE 1 REDOX	OFERENTE 2 MERCADEO SAS	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	X	X	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	X	X	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	X	X	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	X	X	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA: Se realizará evaluación por ítems y se asignará el mayor puntaje a los ítems de las ofertas más económicas y a las demás se evaluará aplicando regla de tres inversa. Se podrán seleccionar ítems de uno o varios proveedores sin superar el valor del certificado de disponibilidad presupuestal estimado.		VER ANEXO 1	VER ANEXO 1	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			(100) puntos	(100) puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 13 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el pliego de condiciones de la invitación ILG-130-2018
2. Que la fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 19 de abril de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: REDOX y MERCADEO SAS
4. Que el día 19 de abril de 2018, se publicó en la pagina web de contratación la adenta No. 1, ampliando las fechas del cronograma con el fin de evaluar por ítems, las ofertas recibidas

CONCLUSIÓN: Que una vez realizada la evaluación por ítems, se determina hacer la adquisición a través de dos ordenes de compra, una para con cada ofertentes, adquiriendo los ítems de menor valor respectivamente.

Fecha de elaboración: 24 de abril de 2018 Hora: 1:30 p.m.

MARTHA LUCIA GONZALEZ OSORIO
Responsable Invitación (Nombre)
Firma

DIEGO FERNANDO MEJIA CARMONA
Evaluador (Nombre)
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Anexo 1. Evaluación por ítems de ofertas recibidas ILG-130-18

Descripción	Capacidad/Medida	OFERENTE	PUNTAJE No.	OFERENTE	PUNTAJE No.
		1 REDOX \$		2 MERCADEO SAS \$	
Punto ecológico	53 L	385.000	65	250,000	100
Tapa caneca color verde	121 L	34.000	96	32,550	100
Tapa caneca color azul	121 L	34.000	96	32,550	100
Tapa caneca color gris	121 L	34.000	96	32,550	100
papelera vaivén	53 lt	0.00	0	44,100	100
Bolsa basura gris	90*125*10 C2	599	100	660	91
Bolsa basura verde	90*125*10 C2	599	100	660	91
Bolsa basura azul	90*125*10 C2	599	100	660	91
Bolsa basura roja	90*125*10 C2	599	100	660	91
Bolsa basura gris	65*90 C2	299	100	437	65
Bolsa basura verde	65*90 C2	299	100	437	65
Bolsa basura azul	65*90 C2	299	100	437	65
Bolsa basura roja	65*90 C2	299	100	437	65
Estiba plástica	129*129*30	1.044.000	67	703,500	100
Estiba plástica	109*129*30	854.000	66	567,000	100
Canastilla plástica rombo	60*40*25	15.947	97	15,500	100
Postes plásticos (columna)	2.5 metros alto	0.00	0	25.000	100

Conclusión: De acuerdo con la evaluación realizada, los productos a adquirir por proveedor son:

Con el proveedor **REDOX**, por ser el de mayor puntaje los ítems descritos a continuación:

Bolsa basura gris	90*125*10 C2
Bolsa basura verde	90*125*10 C2
Bolsa basura azul	90*125*10 C2
Bolsa basura roja	90*125*10 C2
Bolsa basura gris	65*90 C2
Bolsa basura verde	65*90 C2
Bolsa basura azul	65*90 C2
Bolsa basura roja	65*90 C2

Con el proveedor **MERCADEO SAS**, por ser el de mayor puntaje los ítems descritos a continuación:

Punto ecológico	53 L
Tapa caneca color verde	121 L
Tapa caneca color azul	121 L
Tapa caneca color gris	121 L
papelera vaivén	53 lt
Estiba plástica	129*129*30
Estiba plástica	109*129*30
Canastilla plástica rombo	60*40*25
Postes plásticos (columna)	2.5 metros alto y/o 1.5 metros

NOTA: Se adquirirán como mínimo las cantidades solicitadas en el pliego de condiciones de la invitación pública ILG-130-18.

